

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2019

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.
- 3.- Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-20-LE19 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 1792 del 04 de Junio 2019 que readjudica la Licitación Pública ID 3864-20-R119, por compra de servicios profesionales, a Lucila Marion Lastra Cartes, Rut N° 17.896.602-2, Odontóloga.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 1824

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el proveedor Lucila Marion Lastra Cartes, Rut N° domiciliada en Profesor Anatolio Salinas #232, de la comuna de Santa Cruz, Odontóloga.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.001.030, del Programa Odontológico Integral 2019.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Transparencia | (01) |
| 3.- Adquisiciones | (01) |